DIAGNÓSTICO DE IMPLEMENTACIÓN

TAPACHULA, CHIAPAS





Diagnóstico para la implementación del Modelo de Autonomía Progresiva en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

Primera edición, Octubre 2019

© Organización Internacional para las Migraciones Av. Francisco Sosa 267 Col. Barrio de Santa Catarina, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04010 Ciudad de México, México.

Representante de OIM México

Christopher Gascón

Coordinador Nacional del Programa Regional sobre Migración en México

Gustavo Gutiérrez Contreras

Especialista en Migración del Programa Regional sobre Migración en México

Andremar Galván Serrano

Responsable de la investigación

© Programa Casa Refugiados Calle Mártires de la conquista 86 Col. Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, México.

Titular de la Investigación

Romina Brito Pacheco

Edición

Nathalia Guevara Jaramillo Alix Lorena Almendra

Dirección creativa y editorial

LGM Intercom™ I mcp.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar con la autorización expresa y por escrito de los titulares, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

Un programa de:













Agradecemos a todas las personas que fueron partícipes de este diagnóstico en la localidad de Tapachula, Chiapas, a cada una de las personas migrantes que participaron en los talleres y en la encuesta realizada.

Agradecemos la participación de las entidades como el Albergue Jesús El Buen Pastor, Albergue Belén, INDESOL, ACNUR, COMAR, INM, Por la Superación de la Mujer, Cruz Roja, Fiscalía de Inmigrantes, Servicio Jesuita a Refugiados y al Centro de Atención Pastoral para Personas Migrantes.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
01. MARCO CONCEPTUAL a) Persona migrante b) Integración socioeconómica y laboral	10 10 11
O2. CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN a) Tendencias de la migración internacional b) Situación de la migración en México c) Situación específica de las personas migrantes en Tapachula, Chiapas	13 13 15 17
03. OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO a) ¿Qué es el diagnóstico participativo para la Implementación del Modelo de Autonomía Progresiva en la Ciudad de Tapachula, Chiapas?	20 20
b) ¿Por qué la realización de un diagnóstico participativo? c) ¿Para qué servirá el diagnóstico y qué beneficios tendrá su implementación?	21 21
d) Mapa de actores en Tapachula, Chiapas	22
04. MODELO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA PARA PERSONAS MIGRANTES	25
O5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN a) Perspectiva de derechos humanos b) Perspectiva de seguridad humana c) Perspectiva de género	28 28 29 29
O6. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN a) Taller con las organizaciones civiles y de los gobiernos con participación e impacto en la Ciudad de Tapachula, Chiapas b) Taller con personas migrantes sobre procesos de gestión migratoria y laboral	33 33
c) Encuesta a personas migrantes sobre el acceso a derechos en torno a la gestión migratoria y al empleo.	34
07. HALLAZGOS Y RESULTADOS a) Perfil de las personas migrantes encuestadas b) Situación laboral de las personas encuestadas c) Vulnerabilidades identificadas	35 35 40 45
 08. RECOMENDACIONES a) Gestión para la condición de estancia regular en México b) Alternativas para la inserción laboral 	47 47 48
09. CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	53

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, México se ha transformado en un referente en asuntos migratorios, pues dada su condición geográfica se ha convertido en un país de origen, tránsito, destino y retorno para quienes salen de sus países en busca de mejores oportunidades o para quienes migran de México hacia otros lugares. Estos flujos migratorios, que han existido siempre a lo largo de la historia de la humanidad, han sido entendidos por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como "el número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o el número de migrantes internacionales que parten de su país (emigrantes) en el transcurso de un período específico" (OIM, 2019:133). Sin embargo, en México y en el mundo existen múltiples perfiles: personas migrantes en situación regular o irregular; migrantes económicos; trabajadores migrantes documentados o indocumentados; migrantes vulnerables; menores no acompañados, entre otros (OIM, 2019).

En México, el flujo más grande está compuesto por personas provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica¹. Sin embargo, una de las características principales de este grupo es que, en su mayoría, migran sin una estancia o condición migratoria regular², situación que dificulta la inserción social y laboral en procesos de integración local en las comunidades donde las personas deciden quedarse a residir. Al migrar en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad, y al ingresar a México con una estancia irregular, las personas migrantes quedan expuestas a un sinfín de riesgos, que afectan su seguridad humana, es decir, su derecho a vivir libres de temor, a contar con igualdad de oportunidades y a desarrollar su potencial humano (OIM, 2015).

A nivel mundial, el contexto migratorio supone el compromiso y la cooperación de Estados y organizaciones en favor del respeto a los derechos humanos y la inclusión de las personas migrantes y refugiadas. En este escenario de flujos migratorios sin precedentes,

^{1.} El triángulo Norte de Centroamérica está compuesto por Guatemala, Honduras y El Salvador.

^{2.} Migrante en situación irregular se entiende como "Una persona que se mueve o ha cruzado una frontera internacional y no está autorizada para ingresar o permanecer en un Estado de conformidad con la ley de ese Estado y los acuerdos internacionales a los que ese Estado es parte" (OIM. 2019:131)



la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 19 de septiembre de 2016 la *Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes* donde se reconoció el ingreso de la Organización Internacional para las Migraciones al Sistema de Naciones Unidas y donde los países firmantes se comprometieron a garantizar el respeto de la seguridad, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas migrantes y refugiadas y, de igual manera, reconocieron su capacidad para realizar contribuciones importantes para el desarrollo de las sociedades de recepción.

Bajo estos lineamientos, la Organización Internacional para las Migraciones ha propuesto un Modelo de Autonomía Progresiva (MAP) para personas migrantes, el cual busca fortalecer las capacidades de autonomía en torno a sus conocimientos sobre los procesos y procedimientos administrativos migratorios en México, para favorecer su oportuna integración social y laboral, así como para promover un adecuado ejercicio de sus derechos en el país.

Con el apoyo del Programa Casa Refugiados A.C., este diagnóstico participativo, presenta un análisis sobre las vulnerabilidades y limitaciones que enfrentan las personas migrantes que desean regularizar o cambiar su situación migratoria en México e insertarse en el ámbito laboral en la Ciudad de Tapachula, Chiapas. El diagnóstico recupera las propuestas y sugerencias obtenidas mediante el diálogo con las personas migrantes y con las instituciones de gobierno y sociedad civil que intervienen en esta temática.

Otro de los propósitos del diagnóstico fue identificar a la población migrante que no necesariamente se encuentra bajo un proceso de protección internacional en México, o bien, que ha desistido de algún trámite, recibido una resolución migratoria negativa o cuya estancia regular haya vencido y tenga la intención de regularizar su estancia migratoria ante el Instituto Nacional de Migración, siempre y cuando cumpla con alguna de las modalidades para acreditar su condición migratoria.

Para ello, el diagnóstico hace, en primer lugar, una reflexión conceptual en torno a las personas migrantes, la integración social y laboral,

para luego abordar el contexto internacional, nacional y, de manera específica, el contexto de las migraciones internacionales en la ciudad de Tapachula, Chiapas, para así, desarrollar los objetivos y beneficios de la creación de este diagnóstico al permitir visibilizar las rutas de atención desde los distintos actores que se encuentran dentro de esta temática y localidad. En segundo lugar, desde lo metodológico, se resalta la importancia de intervenir desde la perspectiva de los derechos humanos y la seguridad humana, así como la perspectiva de género. En tercer lugar, se da a conocer la metodología utilizada para el levantamiento de la información recabada en terreno y, posteriormente, se comparten los hallazgos y resultados obtenidos. En último lugar, se expone lo que es el Modelo de Autonomía Progresiva (MAP) y las recomendaciones sobre la gestión para la obtención de una condición de estancia regular en México y las alternativas para la inserción laboral.



01. MARCO CONCEPTUAL

a) Persona Migrante

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha definido a la población migrante, como "toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones" (OIM, 2019). Este término general incorpora a toda persona que realiza un movimiento geográfico independientemente del estatus legal de la persona, de las causas que originaron el movimiento o del tiempo de estancia que decida la persona migrante.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) distingue a las personas migrantes en función de los objetivos de traslados, es decir, si es voluntario o forzoso, interno o internacional, transitorio o permanente, económico o no económico (PNUD, 2009). Sin embargo, se reconoce que, dentro de estos flujos migratorios, existen una multiplicidad de perfiles entre los cuales encontramos a personas migrantes con una condición regular en el país de destino, quienes cuentan con documentos y la autorización necesaria para ingresar y permanecer dentro del territorio al cual migraron y quienes se encuentran en una condición irregular, sin autorización para ingresar a un determinado territorio nacional (OIM, 2019).

En relación con el ámbito laboral existe la migración económica, entendida como el movimiento de cualquier persona que cruza las fronteras nacionales o se traslada dentro del propio Estado, teniendo como objetivo principal encontrar nuevas oportunidades económicas; estas personas pueden ser migrantes regulares o en situación irregular (OIM, 2019). En este sentido, el trabajador migrante documentado es la persona que cuenta con una autorización dentro del marco legal de un Estado para ejercer una actividad remunerada de empleo, de acuerdo a la ley establecida por el país receptor. Por lo tanto, los trabajadores migrantes indocumentados son las personas que no cuentan con una autorización legal para realizar ninguna actividad remunerada dentro del territorio del Estado receptor (OIM, 2019). Sin embargo, para aquellas personas que se encuentran en una condición de irregularidad, existen instancias gubernamentales, como el Instituto Nacional de Migración, ante las cuales pueden acreditar

una estancia o condición regular en México, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Estado mexicano.

b) Integración socioeconómica y laboral

La integración en la migración es entendida como "el proceso bidireccional de adaptación mutua entre migrantes y las sociedades civiles en las que viven, donde los migrantes son incorporados a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora" (OIM, 2019:104). Esto a su vez implica responsabilidades conjuntas entre las personas migrantes y la comunidad en la cual se quieran integrar, ya que estas relaciones implican considerar los derechos y deberes que tienen las personas migrantes y la sociedad receptora.

La responsabilidad de que exista una integración social local no recae tan sólo en la persona migrante, sino que también debe ser un compromiso adquirido por la comunidad y el Estado receptor, para así contribuir en la generación de entornos sensibles a las movilidades y más incluyentes frente a las personas en alguna situación de vulnerabilidad. De la misma forma, la integración implica, a su vez, considerar el derecho que tienen las personas migrantes a diferentes tipos de servicios y al mercado laboral.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece que todas las personas tienen derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias en su trabajo, a la protección contra el desempleo, y a una serie de condiciones que apuntan a garantizar a la persona que trabaja, una existencia a su dignidad humana.

Ante esto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes y servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad, o proveen el sustento necesario para los individuos (OIT, 2004). Aunque los derechos humanos respaldan el establecimiento de oportunidades laborales para todo ser humano, independiente de su nacionalidad u origen, las personas



migrantes deben adecuarse a los reglamentos, tratados, convenios y procedimientos que son establecidos en las comunidades por los Estados.

Bajo estos lineamientos, las personas que migran y requieren insertarse en el ámbito laboral necesitan regularizar su condición migratoria, puesto que a un trabajador migrante indocumentado no le es autorizado ingresar, quedarse o participar de ninguna actividad remunerada dentro del territorio nacional del país receptor –en conformidad a los acuerdos internacionales y leyes nacionales destinadas– (OIM, 2019). Esta situación hace que las personas migrantes irregulares no puedan acceder a ninguna actividad remunerada a menos que se inserten en el mercado laboral informal de manera irregular.

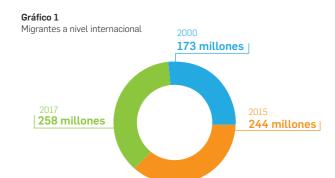
Sin embargo, estos trabajadores migrantes indocumentados, al no estar regularizados, se encuentran en mayor vulnerabilidad y pueden ser víctimas de explotación laboral, con bajos salarios y jornadas laborales extensas que violan sistemáticamente los derechos laborales. Estos son los motivos que exigen la creación y articulación de acciones para orientar a aquellas personas migrantes que desean quedarse en el territorio mexicano a regularizar o cambiar su condición migratoria.

02. CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN

a) Tendencias de la migración internacional

A lo largo de la historia, la migración ha sido -y continúa siendo- un fenómeno social constante. Su relevancia a nivel internacional ha aumentado en los últimos años con la existencia de un mundo cada vez más globalizado e interconectado. En la actualidad, la situación migratoria mundial aparece como uno de los desafíos más relevantes de la política internacional, regional y local.

La OIM registró en 2015 que el número de personas migrantes a nivel internacional era de 244 millones, lo cual equivalía al 3.3% de la población mundial. Esta cifra significó un aumento del 41% respecto a los 173 millones de personas migrantes que se calculaban en el año 2000. Actualmente, esta cifra ha seguido en aumento: para el 2017, el número de personas que vivían en un país distinto al de origen llegó a ser de 258 millones, cálculo en el cual no se consideró a las personas migrantes que se ven obligadas a dejar su lugar de origen por ser desplazamientos internos.



Dentro de estas cifras convergen dinámicas migratorias complejas e incluso contradictorias. Por un lado, existen impactos positivos como las mejoras económicas a distintos niveles, el acceso a oportunidades educativas, los emprendimientos económicos, la posibilidad de



mejores ofertas laborales, el aumento de las posibilidades para viajar, la disminución de los costos en los medios de transporte internacional, etc. Y, por otro lado, las dinámicas migratorias, también se enmarcan en un contexto de crisis sociales, violencias, persecuciones, desigualdad, falta de oportunidades laborales, desastres de origen natural y cambios ambientales, entre otras problemáticas (OIM, 2018).

El desafío de los Estados comprometidos, a nivel mundial, es generar respuestas efectivas a este complejo y multifacético escenario migratorio, tanto a nivel político y de gobernanza de la migración, como a niveles de integración de tipo social, intercultural, económica, laboral y comunitaria, así como en todas las manifestaciones de la complejidad del fenómeno migratorio. Esto con el objetivo de fortalecer los beneficios y oportunidades que brinda, y encontrar las mejores maneras de hacer frente a los retos que el fenómeno plantea (OIM, 2018).

Una característica elemental en la región de América Latina y el Caribe es el flujo migratorio hacia América del Norte, especialmente a Estados Unidos. "La población de América Latina y el Caribe que vive en América del Norte ha aumentado de manera considerable a lo largo del tiempo: se calcula que ha pasado de 10 millones en 1990 hasta casi 25 millones en 2015" (OIM, 2018:84).

Latinoamérica y el Caribe han sido destino de migrantes de otras regiones, especialmente de los flujos de personas norteamericanas y europeas, cuyo número se calcula en 3 millones, cifra que no ha variado significativamente desde 1990 hasta 2015. Aunque ha aumentado el número de migrantes norteamericanos que han elegido algún país latinoamericano como lugar de destino, el número de europeos se ha mantenido (OIM, 2018).

La región latinoamericana ha experimentado el fenómeno de la migración de manera intrarregional; aunque continúa predominando la migración transfronteriza, los desplazamientos se realizan dentro de la misma región. Es el caso de América del Sur en donde, hasta el año 2015, alrededor de 1 millón de colombianos vivían en la República Bolivariana de Venezuela (OIM, 2018). Sin embargo, debido a los

acontecimientos políticos de ese país en los últimos años, los patrones migratorios se han revertido de manera drástica. En el año 2015, Argentina era el país de la región que contaba con la mayor presencia de población extranjera; allí, el número de migrantes provenientes principalmente de Paraguay y de la República Plurinacional de Bolivia ascendía a más de 2 millones de personas.

Aunque el flujo migratorio se ha modificado en América Latina y el Caribe por los acontecimientos sociopolíticos y económicos locales ocurridos en países como Haití o Venezuela, se ha observado que Estados Unidos sigue y seguirá siendo el país de destino para aquellas personas que migran hacia América del Norte.

b) Situación de la migración en México

México suele ser caracterizado como un país de origen, tránsito, destino y retorno de la migración internacional y es el segundo país de origen, después de India, desde donde miles de personas emigran cada año principalmente a Estados Unidos de América. También se ha convertido en un importante país de tránsito, donde cada año miles de personas provenientes de América Latina y el Caribe circulan hacia la frontera sur de Estados Unidos (BBVA, 2019). Además, el papel de México como un país de destino es cada vez más relevante y en relación a los retornos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica se estima que entre el año 2009 y 2014, 556 mil mexicanos regresaron de los Estados Unidos a vivir a México y entre el 2013 y 2018 regresaron 301 mil mexicanos, de los cuales el 52.9% fue por reunificación familiar y el 18.4% por deportación (ENADID, 2018).

En la frontera sur de México, los puntos de internación de migrantes centroamericanos y migrantes extrarregionales se encuentran en distintas zonas como Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Aunque no existen cifras oficiales, organizaciones de la sociedad civil de la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2014) estiman que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000 personas, cifra que coincide con los estimados proporcionados por Amnistía Internacional (2017).

El papel de México como territorio de tránsito se ha convertido, de manera creciente, en foco de atención para la academia, la política, los medios y la sociedad civil organizada (OIM, 2016). Sin embargo, el escenario actual de la migración plantea un nuevo reto que posiciona a México como un país de destino para un alto número de solicitantes de protección internacional. Desde hace ya varias décadas, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador v Guatemala) tienen una destacada participación en la migración internacional que se dirige a los Estados Unidos, sumándose al papel que históricamente ha tenido México en la migración a ese país.

De acuerdo con la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur de la Cámara de Senadores de México (2018) los flujos migratorios que cruzan la frontera mexicana de manera irregular para dirigirse al norte se concentran principalmente en habitantes de países centroamericanos, aunque en los últimos años los países de origen de las personas migrantes se han diversificado significativamente. La CNDH (2018) mencionó que de enero a noviembre de 2017 fueron detenidas 88,741 personas en situación irregular. En 2014 se registraron 109 nacionalidades de personas migrantes presentadas en el Instituto Nacional de Migración; sin embargo, este número concentraba el 94.08% en sólo cuatro nacionalidades: Honduras (47,521), Guatemala (47,794), El Salvador (23,131) y Nicaragua (1180).

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes que ingresan al país, sin documentos y sin acompañamiento de un familiar ha aumentado en los últimos años. Se registraron 6,107 en el año 2012, 8,577 en el 2013 y 23,096 NNA en 2014, de los cuales 47.38 % (10,943) se encontraban como NNA no acompañados (NNA) (Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, 2018), destacándose la multiplicidad de factores asociados a la intensa migración que registra la frontera sur: pobreza, marginación, inestabilidad política, desastres naturales, inseguridad y delincuencia organizada como contexto regional.

De igual manera, en los últimos años ha habido un aumento considerable en el número de migrantes y solicitantes de asilo que piensan quedarse en México, en lugar de viajar a los Estados Unidos. En los primeros tres meses de 2017, México había recibido más solicitudes de asilo que en todo 2015. "El número de migrantes y solicitantes de asilo que desean permanecer en México ha aumentado drásticamente. Un mayor número de personas provenientes de Centroamérica están viendo a México como un lugar de destino" (WOLA, 2017). Los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, 2019) refieren la recepción de 14,619 solicitudes de asilo en el 2017, cifras que se duplicaron en el 2018 con 29.600 solicitudes. Tan sólo en el primer trimestre del 2019 se contabilizaron 12.716 solicitudes. No obstante, se identifica que un alto porcentaie de población migrante inicia el proceso de solicitar asilo porque ello le permite obtener un documento migratorio que acredita una regular estancia en tanto se proporciona una resolución de su caso a pesar de no ser un candidato potencial para recibir la protección internacional del Estado Mexicano.

c) Situación específica de las personas migrantes en Tapachula, Chiapas

Tapachula es un municipio que pertenece al territorio del Estado de Chiapas. Este estado fronterizo comparte 654 km con Guatemala, del total de 1,179 km que conforman la frontera sur. El municipio de Tapachula está ubicado hacia la costa sur de Chiapas. Los datos oficiales señalan que Tapachula cuenta con 320,451 habitantes (Sedesol, 2014) y con una superficie de 984.646 km2.



Gráfico 2



Chiapas es el cruce fronterizo terrestre que recibe la mayor cantidad de migrantes por año. Según cifras del Instituto Nacional de Migración, en 2018 se registraron más de 2 millones de entradas de personas extranjeras a México por los diversos puntos de internación del estado de Chiapas; sin embargo, más de la mitad de estas entradas (1'209,409) fueron registradas en el punto fronterizo terrestre de Talismán, situado a unos 17 kilómetros de la cabecera municipal de Tapachula. Cabe destacar que estas cifras se refieren al registro de entradas que lleva el Instituto Nacional de Migración, por lo cual no dan cuenta del ingreso de personas en situación de irregularidad. No obstante, estos registros evidencian la situación de movilidad característica del estado de Chiapas por su situación fronteriza.

Tapachula es la primera ciudad urbana en la frontera sur de México, y es un municipio con localidades de media y alta marginación. Al recibir cientos de migrantes cada día, Tapachula cuenta con siete albergues y casas del migrante³, dirigidas por organizaciones de la sociedad civil o por organizaciones eclesiásticas donde se les brinda asistencia humanitaria, que en la mayoría de los casos, corresponde a un espacio de descanso, alimentación, atención médica, atención psicosocial, asesoría y representación jurídica.

En la frontera sur de México, hasta el mes de julio de 2019, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados recibió 13,154 casos de solicitud de asilo en el estado de Chiapas, que corresponden a casi 26,000 personas que solicitan su reconocimiento como refugiadas; en el mismo período, se registraron 7,607 casos en la Ciudad de México y 3,414 en el estado fronterizo de Tabasco. De esta manera, las cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados muestran que el estado de Chiapas es, en la actualidad, el principal punto de solicitud de asilo en México (COMAR, 2019). Sin embargo, el incremento en las cifras se relacionan al hecho de las modalidades para regularizar la condición migratoria, ya que en México la solicitud de asilo se ha convertido

en una de las modalidades más utilizadas por la población migrante porque les permite obtener un documento migratorio, de manera gratuita, como visitante por razones humanitarias.

En este sentido, en el año 2018 el Instituto Nacional de Migración, emitió un total de 17.722 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, de las cuales 7.910 fueron emitidas en Chiapas y 1.234 en la Ciudad de México, debido al ingreso de las caravanas centroamericanas (INM, 2018). En cambio, entre enero y junio del 2019 el Instituto Nacional de Migración emitió 25.537 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, de las cuales 18.007 se emitieron en el estado de Chiapas y 497 emisiones en la Ciudad de México (INM, 2019). Esto muestra que a nivel nacional el principal punto de emisiones de la Tarjeta por Razones Humanitarias se encuentra en el estado de Chiapas.

Bajo este contexto existe una alta demanda de atención y servicios que contribuyan a favorecer el acceso a derechos por parte de las personas migrantes, sin importar que cuenten con una condición regular o irregular de estancia en el país. Es por ello que la Organización Internacional para las Migraciones propone la implementación del Modelo de Autonomía Progresiva (MAP), como estrategia para que las personas migrantes que deseen quedarse a vivir en México puedan ejercer sus derechos a la identidad, a la movilidad y al trabajo digno y regular bajo los parámetros establecidos por la norma migratoria vigente.

^{3.} Los siete albergues son los siguientes: Albergue Belén; Albergue Jesús el buen pastor del pobre y el migrante A.C.; Albergue Misión México Dando Amor, Vida y Esperanza; Albergue temporal de Menores y Madres Migrantes DIF Estatal; Casa del migrante en Tapachula; Centro de Atención a niñas, niños y jóvenes migrantes Centro DÍA; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova ODHFMC. (Red de Migrantes)



03. OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO

a) ¿Qué es el diagnóstico participativo para la Implementación del Modelo de Autonomía Progresiva en la Ciudad de Tapachula, Chiapas?

Un diagnóstico participativo es entendido como un método de construcción colectiva que sirve para promover un diálogo comunitario y así recopilar opiniones específicas de una determinada población, para luego, sistematizar la información, detectar vulnerabilidades y recuperar las propuestas para el mejoramiento de aquella problemática desde la mirada de los propios actores involucrados.

El diagnóstico, como primera etapa para la implementación de cualquier modelo de atención, proyecto, programa, plan o política pública, se vuelve necesario para identificar la problemática social que afecta a un sector específico de una sociedad. Su realización tiene por objetivo detectar la dimensión del problema, las causas y consecuencias, pero, sobre todo, develar las posibles alternativas para que los resultados generen procesos de atención y solución de las dificultades detectadas.

Bajos estos lineamientos, el diagnóstico participativo para la implementación del Modelo de Autonomía Progresiva en la Ciudad de Chiapas, es un documento reflexivo que permite develar las múltiples dificultades que las personas migrantes se ven expuestas cuando comienzan a realizar una gestión migratoria ante el Instituto Nacional de Migración o insertarse en el ámbito laboral. Para esto, fue necesario recuperar las opiniones de las personas migrantes, pero también de los actores quienes se encuentran orientándolos desde las organizaciones civiles y de gobierno.

Esta ejecución se vuelve central para adquirir un argumento jurídico acerca de las condiciones que están enfrentando las personas migrantes, ya que, en cuanto mayor sea la comprensión del fenómeno, más eficiente será la intervención para resolver las limitaciones encontradas, puesto que esta acción implica la recolección, sistematización e interpretación de los datos obtenidos en campo para, desde ahí, levantar propuestas de acción.

b) ¿Por qué la realización de un diagnóstico participativo?

El diagnóstico participativo se desarrolló con el propósito de identificar las principales problemáticas en torno a la gestión migratoria y la inserción laboral local que enfrentan las personas migrantes cuando cruzan las fronteras nacionales mexicanas, develando las principales vulnerabilidades y las posibles soluciones para dar respuestas a las diversas limitaciones que han tenido que enfrentar. Este diagnóstico se desarrolló desde un trabajo colectivo articulando las diversas visiones, reflexiones y diálogos de las personas migrantes, pero también de los diversos actores que acompañan e intervienen en estos asuntos migratorios.

c) ¿Para qué servirá el diagnóstico y qué beneficios tendrá su implementación?

Esta relación entre la praxis cotidiana, la comunidad de personas migrantes y las instancias que se encuentran interviniendo, contribuye en la integración y creación de acciones reflexionadas en conjunto, que se desglosan al observar y al estar en contacto directo con las diversas problemáticas y necesidades que expresan las personas afectadas y quienes les brindan acompañamiento.

La elaboración de este diagnóstico podrá favorecer la creación de un modelo que homologue y brinde propuestas de acción y de trabajo que permitan responder a las observaciones y reflexiones recuperadas en el contacto con las personas afectadas y los actores que se encuentran trabajando en favor de la atención, detección y solución de las problemáticas en torno a la migración.

El beneficio central de la elaboración de este diagnóstico participativo será la creación del Modelo de Autonomía Progresiva (MAP) para personas migrantes que pretende contribuir en el fortalecimiento de la autonomía de las personas migrantes, para que, desde un enfoque de ejercicio de derechos, conozcan y ejerzan en su favor, los procesos y procedimientos administrativos migratorios y laborales en México.



d) Mapa de actores en Tapachula, Chiapas

En la localidad de Tapachula, Chiapas, existen una multiplicidad de instancias de las que se encuentran interviniendo con la población migrante desde distintos ámbitos. A continuación, se exponen las principales:

NOMBRE / ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN / IMPLEMENTACIÓN
Instituto Nacional de Desarrollo Social	961 613 0330	5ª Avenida sur, # 26 esquina 4ª oriente. Colonia Centro. C.P 360700.	Dentro de sus funciones básicas se encuentra la realización de cursos y talleres relacionados hacia: DDHH, estrés post traumático y vinculación de redes.
			Realiza vínculos para brindar atención en salud y en necesidades básicas, escuelas de verano.
Secretaría del Trabajo del Estado de Chiapas	, ,	Entrega servicios de: talleres para buscadores de empleo, bolsa de trabajo, ferias de trabajo, portal de empleo.	
		, danies.	Programas de fomento al autoempleo, repatriados trabajando.
Fiscalía de Inmigrantes	962 626 7633	Bulevar Díaz Ordaz #9, Colonia Lomas de Sayula.	Acceso a la justicia por parte de las personas migrantes, abonando a su seguridad y a la salvaguarda de sus intereses.
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	01 55 5209 8800	8ª Avenida sur #39 esquina con 4ª. Poniente, Colonia Centro, C.P. 30700.	Conocer, tramitar y resolver solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.
			Atención y vinculación institucional.
Estación Migratoria Siglo XXI	962 128 2271	Carretera Tapachula- Nueva Alemania, Kilometro 1.5, 5 de febrero.	Verificación y regularización del flujo migratorio internacional en México.

NOMBRE / ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN / IMPLEMENTACIÓN
Oficina de trámites del Instituto Nacional de Migración	962 625 0559	Vialidad #435, Los Naranjos, Las Vegas, C.P 30798.	Verificación y regularización del flujo migratorio internacional en México.
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados	962 642 5198	21ª Oriente # 22, entre 9ª y 11ª Avenida Norte, Colonia Lomas del Soconusco.	Protección a refugiados y solicitantes de refugio e integración local (soluciones duraderas).
Albergue Belén	962 625 4812	Avenida Hidalgo s/n San Antonio Cahoacán, apartado número 87.	Apoya a migrantes en: alojamiento, atención médica, psicológica y asesoramiento legal.
Por la superación de la Mujer.	962 628 3759	Avenida Niños Héroes Martínez #15, Colonia Antorcha.	Apoya en el asesoramiento de trámites migratorios. Atiende las vulnerabilidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
Servicio Jesuita a Refugiados	962 625 6961	Calle 19 oriente #38. Entre 7ª y 9ª norte, Colonia Centro.	Acompañamiento psico jurídico, psicosocial y legal en el proceso de solicitud de refugio.
Consulado de Guatemala	962 626 1252	Calle Central Poniente s/n Primer Piso, Colonia Centro, C.P: 30700.	
Consulado de Honduras	962 642 8150	Central Poniente s/n, Los Naranjos, Colonia Centro, C.P: 30700.	Expedición de documentos de identificación.
Consulado de El Salvador	962 118 1361	Central Norte s/n, 5 de febrero, Centro, C.P: 30700.	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	962 625 0522	Sexta Norte y 19 Poniente. s/n, Los Naranjos, Colonia Centro, C.P: 30700.	Entrega asistencia social, promoción de planificación familiar, cuidado de niños y niñas, entre otros. Emiten estudios socioeconómicos
Registro Civil	963 636 0025	Unidad administrativa s/n, Colonia Las Palmas.	Registro de nacidos en territorio de la República Mexicana.

DESCRIPCIÓN / NOMBRE / ENTIDAD **TELÉFONO** DIRECCIÓN IMPLEMENTACIÓN Ventanilla informativa S/N Calle Central Canalización a personas migrantes con las de Tapachula Poniente, entre 2ª v contrapartes que pueden 4ª Sur, #14, Edificio dar información y atención Soconusco, Primer especializada a migrantes piso, puerta "D". y solicitantes de refugio. Colonia Centro, C.P: 30700. Centro de Salud 962 642 6087 Boulevard Perla del Se atienden síntomas o enfermedades leves. Urhano Santa Clara Soconusco, Calle Frav Matías s/n, C.P: 30788. Se atienden síntomas o Centro de Salud S/N Los Naranios. enfermedades leves Urbano Raymundo Raymundo Enríquez. Enríquez Hospital General 962 628 1050 Calle Benito Juarez. Atienden a mujeres en labor de parto y Tapachula C.P: 30798. situaciones de urgencia Centro de Salud 962 642 4214 Avenida Juan Aldama Centro de salud en donde se tramita el Seguro Indeco Cebadilla S/N, Colonia Nuevo Popular Mundo, CP: 30701.

04. MODELO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA PARA PERSONAS MIGRANTES

El Modelo de Autonomía Progresiva (MAP), creado por la Organización Internacional para las Migraciones, se desarrolló con el objetivo de empoderar a las personas migrantes para que, a través de la orientación y el acompañamiento, puedan gestionar los trámites migratorios que les permitan tener una condición de estancia regular en el país y se logren canalizar, articular y vincular con el sector público y privado a fin de garantizar su inserción laboral e integración social.

Este modelo se propuso ante la necesidad de identificar los perfiles de personas migrantes que se encuentran en México, principalmente de manera irregular, fomentando el empoderamiento y autonomía que les permita convertirles en sujetos activos de derechos que les permita, mediante la exigibilidad de sus derechos, la inserción social, cultural y económica en la comunidad que les acoge, a través de la generación de redes.

Para lograr esto, el Modelo de Autonomía Progresiva propone un trabajo enfocado en la gestión migratoria y en la inserción laboral de personas migrantes, el cual plantean cinco etapas básicas de orientación y acompañamiento:



1. GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Para que las personas puedan acceder a una gestión migratoria ante el Instituto Nacional de Migración, en varios escenarios requerirá un apostille de documentos, canalización con representación consular de su país para la obtención de documentos de identidad, registro de partidas de nacimiento para casos de niñez y otros documentos que pueden ser necesarios.



3. DOCUMENTOS LABORALES

Se requerirá de una orientación en la obtención de la Clave única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), Número de seguridad social (NSS) y, para casos en los que aplique, orientación para obtener pasaporte.



5. INTEGRACIÓN

Al realizar todas las etapas anteriores, se pretende que las personas migrantes estén en mejores condiciones para integrarse a su comunidad receptora.





2. ORIENTACIÓN MIGRATORIA

La persona migrante deberá ser informada sobre los trámites ante el Instituto Nacional de Migración, en especial en la obtención de algún documento migratorio que acredite regular estancia en México con opción a realizar actividades remuneradas, elaboración de expedientes para la identificación de perfil, trabajo en coordinación interagencial con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, visitas a casas y albergues para migrantes, así como comunidades donde se identifica presencia de migrantes en situación irregular y orientación a empresas para la obtención de la constancia de empleador.



4. MECANISMO DE CANALIZACIÓN (MECAL)

Se requerirá de una orientación en la obtención de la Clave única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), Número de seguridad social (NSS) y, para casos en los que aplique, orientación para obtener pasaporte.



05. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

a) Perspectiva de derechos humanos

Los derechos humanos son considerados universales e innatos de todos los seres humanos, y fueron creados con la finalidad de salvaguardar la dignidad y la igualdad de la vida de todas las personas, son inalienables, interdependientes y se relacionan entre sí (OIM, 2013). Los derechos humanos son aplicables a modo de derechos individuales, como también de derechos colectivos, lo cual presenta una dirección principalmente para los Estados en cuanto a lo que se puede y lo que no se puede hacer. Es por esto que, existen diferentes tipos de derechos humanos, entre los cuales destacan los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Estos derechos se expresan y garantizan a través de instrumentos internacionales, constituciones y ordenamientos nacionales. En consecuencia, los Estados asumen la obligación de respetar los derechos, es decir, abstenerse de interferir o limitar su aplicación, así como también velar por proteger los derechos humanos en las personas y los grupos, si es que hay alguna injerencia que impida el disfrute de éstos por parte de otra persona y/o institución. Finalmente, cumplir con los derechos humanos, implica que los Estados deben tomar medidas legales para garantizar su disfrute a plenitud (OIM, 2013).

Bajo estos principios, los Estados no pueden limitar la aplicación de ninguno de los derechos humanos, ni discriminar a las personas por motivos de "raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social" (OIM, 2013). La referencia "cualquier otra condición social" ha sido explicada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), señalando que esta lista no es exhaustiva, por lo tanto, cualquier forma de discriminación, como la que se ejerce por motivos de nacionalidad, que impida a los migrantes ejercer cualquiera de sus derechos humanos, debe ser prohibida.

Es relevante tener en cuenta que la migración internacional, entendida como la entrada y salida de territorios soberanos, contiene estrecha relación con los conceptos jurídicos y sociológicos de nacionalidad y soberanía. No obstante, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ente supervisor de la aplicación de los derechos humanos, ha señalado que la nacionalidad no puede ser utilizada como motivo de discriminación o de violación de ningún derecho humano.

Es por ello que México, bajo los principios de los tratados internacionales que ha firmado, ha sumado a su constitución los siguientes derechos: a la no discriminación, a la información, a la asistencia legal, a contar con un traductor (si fuese necesario), a la protección y asistencia consular, a la salud, al alojamiento en condiciones dignas, a la preservación de la unidad familiar, a la comunicación, a la recreación, a solicitar asilo, a la regularización o el retorno asistido y a la visa por razones humanitarias (INM).

Por lo tanto, los ejes conceptuales y metodológicos están marcados por el contribuir a respetar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, en función de atender y vigilar el respeto de la dignidad de toda la población migrante con la finalidad de evitar abusos, discriminación, inseguridad, o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de las personas que han emprendido la travesía migrante.

b) Perspectiva de seguridad humana

El enfoque de seguridad humana fue expuesto en el año 2005, en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se aprobó el "Documento final de la Cumbre 2005", en el que se afirma que en la "seguridad humana se subraya el derecho a las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza y de desesperación. Se reconoce que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen el derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano" (OIM, 2015).



Los puntos específicos del enfoque de seguridad humana tienen estrecha relación con todos los aspectos de protección de los derechos humanos. Desde este enfoque, varios puntos expuestos por la OIM (2015) son claves para el presente diagnóstico.

- La seguridad humana reconoce la interrelación entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos; de igual manera, tiene en cuenta los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- La seguridad humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención, que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas y comunidades
- La seguridad humana reconoce que, si bien el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos son los pilares de las Naciones Unidas, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, lograr el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo, y la promoción de la seguridad humana debe contribuir a hacer realidad el desarrollo sostenible, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio.

Tanto la protección (estrategias, establecidas por los Estados, agencias internacionales, las OSC y el sector privado para proteger a las personas de las amenazas a su seguridad) como el empoderamiento (estrategias que permitan a las personas desarrollar capacidades de resiliencia ante situaciones difíciles), son dos elementos fundamentales para la Comisión de Seguridad Humana, como las dos caras ante cualquier marco político relacionado con ésta (OIM, 2015).

Estos elementos se refuerzan mutuamente y no pueden plantearse de manera aislada; por ello, en este diagnóstico se evidencia la relevancia que tiene el enfoque de la seguridad humana para proporcionar estrategias que ayuden a la población durante el proceso de movilidad en el que se encuentre.

c) Perspectiva de género

Dentro del análisis de los diversos fenómenos sociales, la incorporación de la perspectiva de género se vuelve prioritaria. En los diversos análisis sobre los flujos migratorios, las cuestiones relacionadas con el género aparecen como un elemento central a considerar, tanto en las causas como en las consecuencias de la migración que se da de manera regular e irregular.

Para ONU Mujeres (2017), el género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas a la condición de ser hombre y mujer, las relaciones entre hombres y mujeres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización, son específicos al contexto/época y son cambiantes.

El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de toma de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, el nivel socioeconómico, el grupo étnico, la orientación sexual, la edad, etc.

Para la política de la OIM sobre la Igualdad de Género 2015-2019, no se podría lograr una migración segura, ordenada y humana sin considerar trabajar bajo la igualdad de género, la cual se vuelve un aspecto central en la migración, en relación con las causas y consecuencias de ella, pero también en la garantía de la dignidad humana como el bienestar de las personas migrantes. Asimismo, OIM



señala que la "igualdad y el empoderamiento son medios esenciales para un fin más amplio: que la migración sea sostenible y beneficiosa para todos" (OIM, 2019:3).

Es necesario considerar que "las expectativas, relaciones y la dinámica de poder asociadas con el hecho de ser hombre, mujer, niña o niño, y de identificarse ya sea como lesbiana, homosexual, bisexual, transexual o intersexual, pueden incidir considerablemente en todos los aspectos de este proceso. Las personas que se identifican con una de las categorías antes enunciadas también experimentan la migración de manera diferente, lo que trae consigo una serie inherente de ventajas y desventajas" (OIM, 2019).

06. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de este diagnóstico se llevaron a cabo dos talleres, uno con diferentes instituciones que brindan atención a la población migrante, y otro con las personas migrantes que se encontraban en el albergue Jesús El Buen Pastor, ubicado en la localidad de Tapachula. Y, por otra parte, se levantaron 65 encuestas que fueron aplicadas a la población migrante dentro del mismo albergue. A continuación, se desglosan las actividades:

a) Taller con las organizaciones civiles y de los gobiernos con participación e impacto en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

El diagnóstico participativo se llevó a cabo a través de un taller reflexivointeractivo con las organizaciones sociales civiles y de gobierno con participación en Tapachula⁴; gracias a las redes generadas por la OIM y el trabajo previo del Programa Casa Refugiados con organizaciones de la sociedad civil y autoridades de gobierno federal. Esta actividad fue realizada el 17 de julio del 2019, en las instalaciones del Centro de Atención Pastoral para Personas Migrantes.

El objetivo de esta actividad fue dialogar y reflexionar con actores que se encuentran interviniendo y trabajando con las personas migrantes sobre los procesos de gestión migratoria y la inserción laboral. Para ello, se llevaron a cabo tres actividades:

- Intercambio y reflexiones sobre los principales elementos que son necesarios para que las personas migrantes logren una inserción laboral.
- Explicar la labor que tenía cada institución que participó en apoyos en el área de inserción laboral y gestión migratoria.
- Realizar una mesa de diálogo sobre temas relacionados a los procesos migratorios, la inserción laboral y la articulación institucional.

^{4.} Participaron representantes del albergue Belén, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Instituto Nacional de Migración, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Por la superación de la mujer, Cruz Roja Nacional, Fiscalía de Migrantes y el Servicio Jesuita para Refugiados.



b)Taller con personas migrantes sobre procesos de gestión migratoria y laboral.

Este taller se llevó a cabo en el albergue Jesús El Buen Pastor, ubicado en la periferia de Tapachula. El propósito de esta actividad fue identificar en las personas migrantes las necesidades de información, estrategias y obstáculos encontrados que limitan la garantía en sus procesos de integración social. a través de la identificación de rutas de acceso a procesos de gestión migratoria e inserción laboral, rescatando a su vez, las posibles soluciones ante estos obstáculos.

c) Encuesta a personas migrantes sobre el acceso a derechos en torno a la gestión migratoria y al empleo.

Para obtener información específica sobre gestión migratoria e inserción laboral, se realizaron 65 encuestas individuales a personas migrantes que se encontraban en el albergue Jesús El Buen Pastor. Esto permitió indagar en especificidades importantes para la construcción de este diagnóstico. Este instrumento se dividió en tres áreas:

- Descripción de regularización migratoria
- Situación laboral
- Información, obstáculos y propuestas en asuntos de gestión migratoria e inserción laboral.

07. HALLAZGOS Y RESULTADOS

a) Perfil de las personas migrantes encuestadas

En su mayoría, las personas migrantes encuestadas ingresaron a México entre los meses de mayo y junio del presente año. Sólo una persona señaló que llevaba dos años en el país y, otra persona, cinco meses de haber cruzado la frontera nacional. De todas las personas entrevistadas, el 60% fueron hombres, el 38.46% mujeres y el 1.54% no contestó.

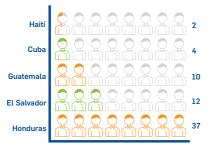
Gráfico 3Género con que se identifica la población encuestada



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada

La presencia mayoritaria de personas identificadas con el género masculino en esta muestra, tiene que ver, precisamente, con un contexto laboral identificado dentro del albergue: las mujeres se negaban a responder la encuesta debido a que se encontraban cubriendo su horario de trabajo que implicaba labores de limpieza y cocina en el mismo albergue. Los hombres participaban en menor medida de estas actividades, por lo que accedieron a contestar la encuesta con mayor facilidad. Esta situación advierte, de manera inicial, sobre los espacios en que mujeres y hombres, de manera diferenciada encuentran acceso o no a oportunidades laborales.

Gráfico 4País de origen de la población encuestada



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada

El Triángulo Norte Centroamericano se ha considerado como la región más violenta del mundo, a pesar de que en ninguno de los países existe un conflicto armado declarado. En Guatemala y Honduras se identifica una clara conexión entre las áreas de tráfico en disputa y las tasas de homicidios. Algunas de las áreas más violentas se encuentran a lo largo de la costa hondureña y en ambos lados de la frontera entre Guatemala y Honduras (UNODC, 2012).

En el caso particular de Honduras, sobresale que la ciudad de San Pedro Sula se considera también una de las más peligrosas del mundo, con una tasa de homicidios de 112 por cada 100 mil habitantes (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2017). Este clima de violencia generalizada pone en riesgo particularmente a mujeres, desplazados internos y personas de la comunidad LGBTI (Amnistía Internacional, 2017); de igual manera, el control ejercido por parte de actores del crimen organizado afecta la seguridad económica de las personas en sus comunidades de origen, generando necesidades de movilidad en busca de mejores condiciones laborales, de seguridad y de vida.

Al llegar a México, algunas de las personas hondureñas se apegan al derecho de solicitar asilo para poder obtener un documento de Visitante por Razones Humanitarias. Del total de tarjetas emitidas en 2018 por el Instituto Nacional de Migración, se entregaron 17.722,

de las cuales 14.057 correspondieron a personas centroamericanas. Para el caso de la población hondureña se entregaron 7.677 que corresponde al 54.6% del total de la población centroamericana, en tanto que el segundo registro fue para a El Salvador con 3.696, (26.2%) (INM, 2018). Ambas nacionalidades componían principalmente las caravanas de migrantes que ingresaron a partir de octubre del 2018. La tarjeta tiene una vigencia de un año, por lo tanto, las personas migrantes al obtenerlas pueden transitar de manera regular por el territorio mexicano y pueden acceder a servicios públicos como salud, educación, empleo, entre otros en tanto se lleva a cabo la resolución del caso.

Gráfico 5Porcentaje de tarjetas emitidas por el INM



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada

Al respecto de la situación migratoria de la población encuestada, sólo tres de las personas encuestadas, es decir, el 4.41%, ya se encontraban reconocidas como refugiadas y apenas el 6.15% contaba con la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. La mayor parte (84.62%) eran solicitantes de asilo para que puedan ser reconocidas bajo la condición de refugiado y un 13.85% no contaba con ninguna regularización migratoria debido a que todavía no contaban con toda la información necesaria. Sin embargo, la mayoría manifestó que, al llegar a Tapachula, la solicitud de la condición de refugiado se había transformado en la única opción para no correr el riesgo de ser deportados, para no permanecer en una condición de



irregularidad o para recibir apoyos económicos por parte de organismos internacionales. Cabe mencionar que, en México no existe otra modalidad más que la solicitud de asilo para obtener un documento migratorio bajo las características con que migran. En el caso de las Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias se entregan cuando la persona migrante se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad como fue en el período en que se las proporcionaron a los participantes de las caravanas.

Asimismo, es importante tener en cuenta que el proceso de solicitud de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados no tiene costo. En este sentido, dicho proceso cuenta con mecanismos más accesibles para la posibilidad de obtener una regularización migratoria. Por ejemplo, en el caso de las mujeres embarazadas que requieren regularizar su estancia en el país, la solicitud de una visa por vínculo familiar ante el Instituto Nacional de Migración se ve dificultada por la necesidad de un pago de derechos a esa institución.

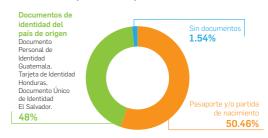
Sobresale que, del total de la población encuestada, el 90.77% no se encontraba en ningún trámite con el Instituto Nacional de Migración. Aun cuando el 84.62% de las personas encuestadas se encontraba solicitando el reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda para Refugiados, sigue existiendo un porcentaje importante de personas que no han sido informadas sobre cómo regularizar su estancia en México ante las autoridades migratorias, lo que puede resultar en un impedimento para acceder a regularizaciones que les permitan el acceso al trabajo y otros servicios. Ante esto, una persona migrante señaló "yo llevo dos meses aquí, pero como no sé, nadie me ha acompañado".

Cabe mencionar, además, que las personas encuestadas tenían dificultades para ubicar las diferencias entre los diversos organismos y autoridades que regulan los procedimientos migratorios en el país, sus alcances, requisitos y procedimientos. La particularidad con que establecieron diferencias entre el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda

a Refugiados fue que, al primero se le relacionaba con detención y deportaciones, mientras que a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se le ubicaba como una institución de apoyo para la regularización de su situación migratoria. Asimismo, los organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados fue reconocido por el apoyo monetario que les brinda y la Organización Internacional para las Migraciones no fue reconocida por la escasa presencia en la localidad.

El 48% de las personas encuestadas contaba con sus documentos de identidad del país de origen (Documento Personal de Identidad -Guatemala-, Tarjeta de Identidad -Honduras-, Documento Único de Identidad -El Salvador-), pero el restante traía consigo pasaporte, partida de nacimiento y en algunos casos no contaban con ningún documento de identificación.

Gráfico 6Documentos con que contaba la población encuestada



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada

Contar con los documentos de identidad del país de origen es importante. Sin embargo, en diversas instancias, las personas migrantes requieren de otros documentos de identidad para continuar con su proceso de regularización migratoria, tales como pasaporte vigente, partida de nacimiento, acta de matrimonio, entre otros. Por ello, es fundamental orientar a las personas migrantes para que logren obtener los documentos requeridos para su adecuada

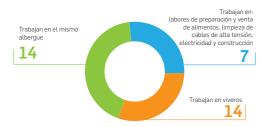


regularización migratoria, por lo tanto, es fundamental generar vinculaciones interinstitucionales con los consulados de sus países de origen en México y así facilitar el proceso de la obtención de los documentos solicitados.

b) Situación laboral de las personas encuestadas

Del total de personas encuestadas en el albergue Jesús El Buen Pastor, un 53.85% se encontraban trabajando; 14 de ellas laboraban en el mismo albergue realizando actividades de limpieza y cocina. Otras 14 personas se encontraban laborando en viveros –cultivos de diversas plantas–. Ambos grupos señalaron que habían comenzado a trabajar hacía menos de una semana, por lo que no habían recibido salario alguno hasta no completar los primeros 15 días de trabajo.

Gráfico 7Situación laboral de las personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada

Quienes habían empezado a trabajar un mes atrás en el albergue Jesús El Buen Pastor ya habían recibido su primera remuneración económica, según lo acordado; sin embargo, dichos acuerdos fueron bajo palabra y sin firmar ningún contrato que los proteja. El resto de la población económicamente activa consiguió empleo de forma independiente en labores de preparación y venta de alimentos, limpieza de cables de alta tensión, electricidad y construcción. Al respecto de la población encuestada restante, el 44.62% se encontraba en desempleo y el

1.54% no respondió. También sobresale que ninguna de las personas encuestadas ha recibido ninguna capacitación laboral en el tiempo en el que ha estado en el país.

Otro hallazgo relevante es que existen pocas instituciones que se encuentren centradas en la integración laboral, dando acompañamiento, brindando información o detectando a quienes no se encuentran trabajando y necesitan de un empleo. La mayor parte de las personas encuestadas (82.86%) encontró trabajo por medio del albergue y del 17.14% no respondió a esta pregunta.

El primer contacto de asesoramiento para la búsqueda de empleo y la regularización migratoria es el albergue, en donde además las personas alojadas han encontrado la posibilidad de emplearse. Sin embargo, las condiciones laborales en la mayoría no son las deseadas. Al respecto, una de las personas encuestadas señaló que:



"Esto no es realmente un trabajo, se trata de un cierto apoyo para que ganemos algo de dinero y podamos pagar la comida aquí dentro o para mantener el albergue aseado entre todos".

Por otro parte, la mayoría (84.62%) de las personas encuestadas se encontraban esperando su resolución de condición de refugiado para poder continuar su trayectoria hacia otras partes del país. Durante este tiempo de espera se vuelve fundamental conseguir un trabajo antes de continuar el camino para quienes así lo decidan, puesto que, en algunos casos, las personas mencionaron que deseaban llegar a la Ciudad de México para conseguir mejores oportunidades laborales.

Asimismo, las personas expresaron una sensación de estancamiento en la localidad de Tapachula, ya sea por las pocas oportunidades laborales que esta región ofrece, como por la imposibilidad de tránsito y salida de la entidad federativa en la que hicieron su solicitud con



Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Esto indica que el trabajo se vuelve una necesidad básica y una herramienta necesaria incluso cuando las personas se encuentran en tránsito, ya que los tiempos de espera de las respuestas institucionales para la entrega de documentos que permitan el acceso laboral, imponen largos períodos de desocupación laboral que tienen un alto impacto tanto en la vida económica de las personas migrantes, como en el deterioro de su alimentación, higiene y salud física y mental.

La principal fuente para solicitar trabajo y cierta orientación son los albergues, lo que los convierte en puntos significativos para un trabajo en red con otras instancias de gobierno y organizaciones civiles. Por ello, es importante generar mecanismos articulados que coadyuven a garantizar el acceso a la información y apoyen con los recursos necesarios para lograr efectivas prácticas de inserción laboral de las personas migrantes, en el caso que así lo requieran.

De igual manera, de las personas encuestadas un 51.72% se encontraban buscando empleo. Sin embargo, los obstáculos principales que habían encontrado para consequirlo fueron:

- Por su condición migratoria (41.38%),
- Temor a exponer su situación de irregularidad (27.59%)
- Falta de apoyo para el cuidado de los hijos (13.79%)
- Desconocimiento de la documentación requerida (3.45%)
- Falta de la Clave Única de Registro de Población (3.43%)
- Por discriminación por su condición de extranjeros (3.43%)

Además de lo anterior, las personas entrevistadas mencionaron que otras limitantes han sido ofertas mal remuneradas; rechazo y discriminación por pertenecer a la comunidad LGBT; dificultades por la falta de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias y de documentación en general; pérdida de sus documentos y miedo a denunciar. En el caso de una persona, su mayor obstáculo, había sido su condición de salud, ya que tenía tuberculosis y debía ir al centro médico todos los días para seguir su tratamiento. Respecto a esta información, se destaca la íntima relación que existe entre un

favorable acceso a los procesos de regularización migratoria y las posibilidades de inserción laboral.

El 82.86% de las personas encuestadas señaló que considera que su condición migratoria les afecta para acceder a un empleo formal, un 11.43% dijo que no le ha afectado y un 6.71% no respondió a esta pregunta. Las personas migrantes requieren completar sus procedimientos migratorios de forma satisfactoria para poder ser contratadas en condiciones dignas, cumplir con la documentación que les permita postular a las vacantes y ofertas laborales para así poder integrarse al mercado laboral formal y tener acceso a otros derechos básicos; de lo contrario, seguirán siendo confrontadas por su situación, expuestas a situaciones que vulneren sus derechos y a condiciones de explotación laboral.

El 64% de las mujeres indicó que la mayor dificultad que enfrentaban era viajar con sus hijos menores de edad, teniendo toda la responsabilidad de sus cuidados, puesto que no tenían con quien dejarlos para salir a buscar un trabajo. El 8% mencionó que esta situación no le afectaba, ya que sus hijos eran mayores de edad o contaban con redes de apoyo para los cuidados, y un 28% no respondió a esta pregunta.

Las mujeres que viajan con hijos (ya sea solas o acompañadas por una pareja) tienen que enfrentar un desafío extra para su inserción laboral debido a las condiciones estructurales de la división sexual del trabajo que, históricamente, ha responsabilizado casi totalmente a las mujeres del cuidado de los hijos, ubicándolas en espacios de trabajo doméstico o reproductivo no remunerado. Por su parte, los hombres se les ha atribuido la responsabilidad del sostén económico, que los obliga a dejar los hogares y tener que realizar actividades sólo del orden productivo y remunerado. Las mujeres encuestadas identificaron como necesidad el acceso a espacios de guardería para dejar a sus hijos en un entorno seguro que les permita a ellas poder salir a trabajar.

Por otra parte, el 71.43% de las personas encuestadas indicaron no sentirse discriminadas por sus compañeros de trabajo y el 17.14% sí; a

pesar de esto, las respuestas de quienes han sentido discriminación se refirieron a los malos tratos que recibieron de parte de empleadores, es decir, de posiciones jerárquicas de poder:



"Me pagaban \$112 pesos mexicanos diarios por trabajar 12 horas de ayudante de cocina"; "Trabajaba como mesero y me pagaban \$112 pesos mexicanos por 12 horas de trabajo"; "Sí se encuentra trabajo, pero a uno lo explotan", "no valoran el esfuerzo del migrante", "en el trabajo por ser migrante NO me pagan lo justo", "nunca valoran mi trabajo porque no soy mexicano"

Un 60% de las personas encuestadas mencionó que en caso de algún tipo de violencia en lo laboral no saben con quién dirigirse; en cambio, un 27.69% indicó que acudiría a los "Derechos Humanos" para solicitar ayuda y un 12.31% no respondió. Este significativo número de personas que no saben dónde dirigirse para denunciar actos de violencia laboral pone en evidencia la falta de información de las personas migrantes, también sobre las redes institucionales a las cuales pueden acudir. Esto podría provocar mayor vulnerabilidad ante situaciones de explotación laboral, discriminación o trata de personas.

Esta situación alerta que las personas migrantes sólo reconocían como centro de denuncia a las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero, en su mayoría, no tenían conocimiento del lugar o las autoridades a quienes debían dirigirse al momento en que se encontraran siendo violentadas laboralmente. De hecho, en la mayor parte de los casos de quienes hablaron de los "Derechos Humanos" como una instancia de denuncia de malos tratos, se referían a ella de manera abstracta. Algunas de las personas migrantes consultadas, vinculaban al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) con los derechos humanos, por lo cual no se puede inferir que siempre se encontraban refiriéndose a la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos.

c) Vulnerabilidades identificadas

Ante los resultados obtenidos en los talleres y la encuesta, se identificaron cinco vulnerabilidades principales sobre las cuales el Modelo de Autonomía Progresiva para Personas Migrantes podría enfocar su intervención:

VULNERABILIDADES	IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN
EN LA GESTIÓN SOBRE	DEL PROYECTO (MODELO DE
REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	AUTONOMÍA PROGRESIVA)
Falta de información y acompañamiento en los	Lo que el Modelo de Autonomía Progresiva para mi-
procesos de regularización migratoria ante el Instituto	grantes, pretende realizar frente a esta vulnerabilidad
Nacional de Migración	detectada es:
Falta de documentación de identidad del país de origen que son solicitados en algunos de los procesos de regularización migratoria ante el Instituto Nacional de Migración.	Brindar charlas informativas para migrantes y comunidades donde se identifique presencia de migrantes en situación irregular (albergues, OSC e instituciones gubernamentales). Realizar acompañamiento a personas que manifiesten la intención de regularización migratoria ante el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de orientar en todo el proceso a las personas migrantes que lo requieran. En el caso de identificar a personas sujetas de protección internacional serán canalizadas al ACNUR. Acompañar en casos específicos en los trámites ante el Instituto Nacional de Migración. Realizar detecciones de condiciones de vulnerabilidad con enfoque diferenciado, con las gestiones/ canalizaciones a las organizaciones de sociedad civil y de gobierno correspondientes. Identificar y orientar casos que presenten irregularidades durante trámites migratorios, generando una gestión ante ciertas quejas de las personas migrantes. Orientar sobre el proceso de obtención de documentos de identidad.
Falta de articulación en el desarrollo de redes locales que trabajan con las personas migrantes	Generar acciones para la construcción de una red solidaria de manera local que logre articular el acceso a diversas instituciones y organizaciones que trabajan con las personas en movimiento, cuando haya casos que así lo requieran.



VULNERABILIDADES EN LA GESTIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (MODELO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA)
Falta de orientación y capacitación sobre inserción laboral	Realizar talleres de empleabilidad con el propósito de apoyar en la elaboración del CV y de la solicitud de empleo, asimismo, enfatizar en el conocimiento sobre los derechos laborales. Llevar a cabo entrevistas individuales para conocer las habilidades que cada persona migrante tiene, para así, orientar en una búsqueda específica de trabajo.
Falta de oportunidades laborales	Realizar, en cada localidad, un mapeo y articulación con empresas que requieran de trabajadores.
Desconocimiento de documentos de empleabilidad	Realizar acompañamiento y orientación sobre docu- mentos de empleabilidad -Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, Número de Seguridad Social, entre otros

Fuente: Elaboración propia

08. RECOMENDACIONES

Con base en la propuesta del Modelo de Autonomía Progresiva para personas migrantes y los hallazgos y resultados de este diagnóstico, a continuación, se exponen las recomendaciones para su implementación:

a) Gestión para la condición de estancia regular en México

En relación a los diversos aportes frente a los obstáculos observados por las organizaciones de sociedad civil, gobierno y las personas migrantes en torno a la gestión de la condición de estancia regular en México, se mencionó que:

- Se necesita información homologada, clara y adaptada a un lenguaje sencillo, con el fin de que todo el proceso de regularización migratoria sea comprendido por las personas migrantes. Para esto se requiere de la creación de un protocolo transversal en el cual se incorpore esta información, para que quienes atienden a las personas migrantes manejen un mismo lenguaje y una misma información, con el fin de transmitir claramente los procesos migratorios por los que las personas migrantes deben pasar.
- Las personas migrantes señalaron que se requiere de un espacio físico unificado y articulado para recibir una orientación adecuada al momento de llegar a la Ciudad de Tapachula, que vaya, a su vez, vinculada a sus necesidades e intenciones de permanecer dentro del territorio mexicano.
- ▶ Capacitaciones constantes a instancias de gobierno estatal y municipal, así como a casas y albergues, proporcionando guías informativas para que brinden atención a la población migrante sobre los procesos de regularización migratoria y los cambios en las disposiciones políticas, es decir, programas y planes gubernamentales, dentro de las rutas de atención para personas migrantes.
- Creación y difusión de guías y charlas informativas periódicas, dirigidas a las personas migrantes por parte de los albergues, las cuales promuevan el diálogo mutuo.

- Creación de más espacios de diálogo entre las instancias públicas y privadas para trabajar en red y capacitaciones relacionadas con la atención al público, para fomentar un trato digno y humanitario frente a las personas en movimiento.
- Atención especializada y asesoramiento en casos con vulnerabilidades específicas, como serían las personas pertenecientes a la población migrante de la comunidad LGBTI, mujeres que han sufrido violencia de género y/o sexual, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- Creación de una red articulada con los consulados de otros países en Tapachula para facilitar el acceso a los documentos de identidad que no cuentan las personas migrantes.
- Orientación y acompañamiento en la gestión digital ante el Instituto Nacional de Migración.
- En relación a las acciones que se pueden gestionar desde el propio gobierno, la creación de albergues públicos, junto con el aumento de personal en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y en el Instituto Nacional de Migración, ya que, debido a la ubicación geográfica de la localidad, estas instancias se encuentran sobrepasadas por el nivel de atenciones que realizan diariamente.

b) Alternativas para la inserción laboral

La inserción laboral, como parte de la integración social, requiere de un trabajo asertivo y eficiente para crear condiciones de empleo para las personas migrantes. Para esto, en el taller para las organizaciones de sociedad civil y gobierno, se mencionaron seis aspectos que se deben considerar en la atención a personas migrantes porque son fundamentales para promover la inserción laboral y local:

Dimensión territorial

La estabilidad geográfica frente a la inserción laboral cobra relevancia, puesto que para obtener un empleo se requiere no seguir migrando y quedarse por un tiempo determinado en una localidad. Es por eso que es de suma importancia concientizar a la población migrante de este aspecto, ya que para el empleador, la responsabilidad será un elemento central.

Dimensión empresarial-instancias públicas

Se recomienda fomentar y crear vinculaciones con el área empresarial de la localidad para entregar información acerca de los procesos de contratación de una persona migrante. Además de crear vinculaciones con instancias de gobierno para fomentar la inserción laboral y ser partícipe a la población migrante de las bolsas de empleo, capacitaciones, talleres, ferias laborales, entre otras actividades organizadas por la Secretaria del Trabajo del Estado de Chiapa, el Servicio Nacional de Empleo y aquellas instancias competentes en atender la situación laboral de las personas trabajadoras.

Dimensión legal

Dentro de los márgenes migratorios y legales, toda persona extranjera debe regularizar su estatus migratorio para poder trabajar, por ende, es fundamental que aquellas personas migrantes que llegue a Tapachula de manera irregular, comiencen su proceso migratorio para regularizar su condición migratoria en el país. Para que esto suceda, se requiere de un plan para reforzar la información adecuada en los puntos geográficos requeridos. Se requiere orientación sobre cómo obtener el Registro Federal de Contribuyentes y el Número de Seguridad Social, por lo que se recomienda la elaboración de talleres laborales informativos para atender a estos requisitos y la creación de una red articulada para que los empleadores puedan solicitar trabajadores y recibir asesoría para su contratación.

Dimensión Institucional

Las capacitaciones laborales y la orientación forman la base de la inserción laboral, ya que a través de estos dos ejes las personas



migrantes podrán asesorarse sobre los modelos o requisitos que solicitan los empleadores en México.

Por otro lado, se indicó que se debe informar a quienes prestan servicios financieros sobre los derechos de las personas migrantes, puesto que, cuando consiguen empleo, en muchas ocasiones no tienen acceso a una cuenta bancaria debido a las políticas bancarias internas, lo cual dificulta su proceso de inserción laboral.

Dimensión social y comunitaria

Sensibilizar y concientizar a la comunidad en general sobre el trabajo digno y justo de las personas migrantes, con el propósito de disminuir los riesgos de la explotación laboral y, si las personas migrantes se encuentran en esta situación, promover la denuncia.

Se requiere incorporar el trabajo psicosocial para acompañar y capacitar a las personas migrantes en la búsqueda de empleo.

Perspectiva de género

A partir de la mesa de diálogo, se propuso poner énfasis en las mujeres puesto que, cuando viajan con hijos e hijas menores de edad, no tienen con quien dejarlos al cuidado. Se subrayó la importancia de que se fomente la creación de guarderías seguras para que ellas puedan trabajar.

09. CONCLUSIONES

Escuchar las voces de las personas migrantes consultadas en este diagnóstico permite identificar las diversas dificultades que enfrentan a la hora de emprender sus procesos migratorios en el país y buscar un empleo digno. A su vez, la experiencia de las organizaciones de sociedad civil e instancias del gobierno que atienden personas migrantes revela distintas limitaciones y problemas que encuentran en el desempeño de su trabajo cotidiano al estar bajo un contexto de flujos migratorios que siguen en aumento.

Los datos obtenidos a través de este diagnóstico muestran la viabilidad de la implementación del Modelo de Autonomía Progresiva para Personas Migrantes. En Tapachula, por su ubicación geográfica, sería de gran pertinencia ejecutar el asesoramiento y acompañamiento a las personas migrantes en sus procesos migratorios e inserción laboral, puesto que, como lo muestra el mapa de los actores que intervienen en la ayuda a las personas migrantes, las acciones en su mayoría se enfocan en las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Este contexto hace que una parte de la población migrante, es decir, quienes no solicitan el reconocimiento de la condición de refugiados, se encuentren en situación de vulnerabilidad, sin acompañamiento ni asesoramiento en sus procesos de gestión migratoria e inserción laboral. Sin embargo, se requiere de un trabajo que pueda trascender el modelo tradicional asistencialista, generando instancias que ayuden a fortalecer las capacidades y autonomía de quienes cruzan las fronteras nacionales.

De igual manera, es necesario informar y concientizar a las instituciones públicas y del sector privado para que conozcan los procedimientos administrativos migratorios en México, para así fomentar la inclusión de las personas migrantes en la comunidad a través de la generación y articulación de redes. Debido a esto, el diagnóstico muestra la necesidad de un trabajo coordinado entre instituciones y sectores diversos que colaboren en la inserción de las personas migrantes a la sociedad de recepción.



Para esto, será de gran relevancia que el Modelo de Autonomía Progresiva direccione su implementación hacia las personas migrantes en la orientación y, si es necesario, el acompañamiento en los procesos migratorios, en especial a quienes no se encuentren bajo una protección internacional y tengan la intención de regularizar su situación migratoria, así como el apoyo en la gestión de sus documentos de identidad en el caso de que no los tengan. De igual manera, se requiere desarrollar mecanismos de canalización laboral que permitan garantizar la inserción laboral, para que de esta forma se promueva la integración social en la comunidad de destino.

En efecto, mediante las voces de las personas consultadas, el diagnóstico confirma la estrecha vinculación entre los procesos de gestión migratoria y el acceso a mejores posibilidades laborales en el sector formal, además de la importancia de orientar y acompañar en la gestión que realicen las personas migrantes de sus procesos migratorios. Sin embargo, se observa que el Modelo de Autonomía Progresiva debe también promover el establecimiento de redes interinstitucionales que contribuyan a hacer frente a otras necesidades que manifiesten las personas migrantes en medio de su proceso de inserción laboral y social en México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BBVA Research, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional (2018). "Anuario de migración y remesas México". México.
- Comisión Nacional De Derechos Humanos. (2018) "Los desafíos de la migración y los albergues como oasis". Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2018). INEGI. Base de datos. SNIEG, Información de Interés Nacional.
- Instituto Nacional de Migración (2018). Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2018. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las oficinas de trámite INM.
- Instituto Nacional de Migración (2019). Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según entidad federativa. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las oficinas de trámite INM.
- Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016)
 "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- Organización Internacional para las Migraciones (2013). "Migración Internacional, Salud y Derechos Humanos". Suiza.
- Organización Internacional para las Migraciones (2015). "Manual de Aprendizaje sobre Seguridad Humana y Migración". México.
- Orgnización Internacional para las Migraciones, Naciones Unidas y CEPAL, (2018). "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica".
 Documentos elaborados en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular". ISSN 1680-9009.
- Organización Internacional para las Migraciones (2019). "Política de la OIM sobre la igualdad de género 2015-2019". Consejo: Centésima sexta Reunión.
- Organización Internacional para las Migraciones (2019). "Glossary on Migration" International Migration Law. N° 7. ISSN 1813-2278. Suiza.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012). "Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe". Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena.



- Organización de las Naciones Unidas (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". París, Francia.
- Organización Internacional del Trabajo y Programa de promoción de la Formación en América Latina y el Caribe (2014). "El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos". México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). "Superando Barreras: movilidad y desarrollo humano". Informe sobre el desarrollo humano, Nueva York, Estados Unidos.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2014). "Migrantes invisibles, violencia tangible", México.

Páginas web

- Adam Isacson, Maureen Meyer y Hannah Smith (2017). "La Frontera Sur de México. Seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses".
 Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos texto completo WOLA.
- $\label{limit} \textit{Link:} \ \text{https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/06/WOLA-Fronterasur-de-Mexico-2017.pdf}$
- Amnistía Internacional (2017). "La situación de los derechos humanos en el mundo". Londres, Inglaterra.
 Link: https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2017/02/air201617-spanish_2017-02-09_10-51-51.pdf
- Centro de Capacitación de ONU Mujeres. (2019) Glosario de Igualdad de Género.
 Link: https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view php?id=150&mode=author&hook=V&sortkey=LASTNAME&sortorder=asc
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018).
 Link: http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2017). "Las 50 ciudades más peligrosas del mundo. Ciudad de México", México. Link:http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6prensa/239-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2016-metodologia
- Comisión de asuntos fronterizos sur (2018). Texto completo.
 Link: http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_fronterizos_sur/docs/ Programa3_LXIII.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). Texto completo *Link*: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/ S1801072_es.pdf

- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2019b), La COMAR en números.
 Link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/
 REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf
- Instituto Nacional de Migración, Derechos Humanos de las personas migrantes por México
 Link: http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_ MIGRANTES TRANSITAN MEXICO.pdf
- Naciones Unidas (2017)
 Link: https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/
- Organización Internacional para las Migraciones (2019).
 Link: https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante
- Organización Internacional para las Migraciones (2019).
 Link: https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/gender/
 C-106-INF-8-Rev.1-Pol%C3%ADtica-de-la-OIM-sobre-la-Igualidad-de-G%C3%A9nero-2015-2019.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2004). Nota en "International Labor Organization".
 Link: http://www.ilo.org/americas/saladeprensa/WCMS_LIM_653_SP/langes/iNdex.htm
- Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular (2019).
 Link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417745/
 Pacto MundialFinal.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2014). "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2014".
 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2013.
 Link: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_ DOF.pdf

